Bogotá, 01 de abril de 2022

Recibido 01/04/2022
1404-Indrid P.

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:
03213809129

DANNY MAYERLY PEÑA CHAVEZ
CC 1.072.365.976 Guachetá

Por concepto de cobro N° 02 del contrato de prestación de servicios N°736 de 2022, comprendido entre el 01/03/2022 al 30/03/2022, periodo en el cual presté mis servicios en el municipio de Sutatausa departamento de Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 03213809129 del Banco ahorro a la mano Bancolombia

SON: Un millón setecientos catorce mil pesos ($ 1.714.000) M/CTE

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



Danny Mayerly Peña Chavez
CC 1072365976
No responsable de IVA.
Dirección: cra 4 N 1 a 59
Municipio: Guachetá
Teléfono: 3213809128
Email: yerlimach@hotmail.com